

## ACTA DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 02/2020

**ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SAPAZA**  
PERIODO DE 12 MESES INICIANDO A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 17 DE MAYO  
DEL 2020 A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 17 DE MAYO DEL 2021

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA SEGUNDA DEL COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 11 once de Mayo del año 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 69 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de Agua potable de Zapotlán con domicilio en la calle Juárez #61 colonia Centro C.P. 49000. Previa convocatoria realizada por el C. Alfonso Delgado Briseño, en su carácter de Presidente del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.

### PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 02/2020

BAJO EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Emisión de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local 02/2020 para la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SAPAZA"

5. Puntos Varios
6. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.

**Asistentes**

C. ALFONSO DELGADO BRISEÑO  
Director General del SAPAZA  
**PRESENTE**



ING. CESAR HORACIO MURGUIA CHAVEZ  
Presidente de La Cámara Nacional de Comercio Servicios  
y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco  
**PRESENTE**

ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA  
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco  
**AUSENTE**

ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS  
Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco  
**PRESENTE**

C. OSDI ISRAEL FLORES CISNEROS  
Representante de Jóvenes Empresarios  
Por conducto de la C. Ana Cecilia Sánchez González  
**PRESENTE**

LIC. JULIAN HERNANDEZ CRISANTO  
Director de Participación Ciudadana  
**PRESENTE**

LIC HECTOR MANUEL ROLON MURILLO  
Titular del Órgano Interno de Control  
Por conducto de la Lic. María Eugenia Baltazar Rodríguez.  
**PRESENTE**

LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES  
Subdirector Administrativo y Secretario Técnico del Comité de Compras  
Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de  
Zapotlán el Grande  
**PRESENTE**



**Asistentes Invitados**

C. ALBERTO HERRERA ARIAS

Regidor Presidente de la Comisión edilicia de Agua Potable y Saneamiento

LIC. GEORGINA GUTIERREZ AGUILAR

Jefe de Jurídico SAPAZA

**1.- Lista de Presentes**

Se dio inicio a la reunión siendo las 12:15 doce con quince horas del día 11 once de Mayo de 2020 dos mil veinte, en la sala de juntas de las oficinas centrales ubicadas en la calle Juárez #61 colonia Centro del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**2.- Declaratoria de quorum para sesionar**

Se registra la asistencia de 7 de los 8 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**3.- Lectura y aprobación del orden del día.**

El presidente del Comité de Compras, C. Alfonso Delgado Briseño pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es **aprobado por unanimidad**.

**4.- Presentación de expediente y en su caso aprobación de fallo de adjudicación en la modalidad de Licitación Pública Local 02/2020 para la "Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA".**

**DESARROLLO.-** Se presenta al Comité de Compras, por parte del Lic. Arturo Luis Juan Morales, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras de conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 69 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local 02/2020, se procede a emitir el siguiente:

-----ANALISIS-----

De conformidad con lo establecido en el punto DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que conforme con lo establecido con las bases de la licitación, previa convocatoria publicada en la página oficial del SAPAZA [www.sapaza.gob.mx](http://www.sapaza.gob.mx), así como en la página del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, <http://www.ciudadguzman.gob.mx> el día 22 veintidós de Abril del 2020 dos mil veinte.

Se recibió cuestionario de aclaraciones de acuerdo con lo establecido en el apartado CUESTIONARIO Y JUNTA DE ACLARACIONES de las bases que conforman la presente licitación, el día martes 28 veintiocho de Abril del año 2020 dos mil veinte, llevándose a cabo la junta de aclaraciones, con lo establecido en el mismo numeral de las bases que norman este proceso el día jueves 30 treinta de Abril a las 10:00 diez horas, recibándose las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al apartado REGISTRO Y APERTURA DE PROPOSICIONES de las bases de la licitación, por las empresas interesadas el día miércoles 6 seis de Mayo del año 2020 dos mil veinte a las 12:00 doce horas, efectuando la apertura de sobres en acto público a las 12:00 horas del mismo día, por los integrantes del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Sistema de Agua Potable de Zapotlán; en presencia de los representantes legales de las empresas participantes.

Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.
SEGUROS ATLAS
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
HDI SEGUROS, S.A DE C.V.

Se analizaron primera y detalladamente las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que las compañías participantes anteriormente mencionadas cumplen con lo solicitado en las Bases de la presente Licitación ya que presentaron la documentación de acreditación solicitada en las bases que norman la presente licitación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE	CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES			
Estarán dirigidos a "La Convocante" SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, Indicarán el nombre de la LICITACION LOCAL 02/2020 ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL				

SAPAZA el número de la licitación y las palabras "No abrir antes del día Miércoles 6 de Mayo del 2020". Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea. El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo la información referente a precios de los bienes o servicios ofertados.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, SA DE CV	SEGUROS ATLAS	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
Propuesta Técnica (ANEXO 1)	SI	SI	SI	SI
SEPARACION DE INTERES	SI	SI	SI	SI
VIGENCIA: 17 DE MAYO DE 2020 AL 17 DE MAYO DE 2021	SI	SI	SI	SI
PAGO ANUAL	SI	SI	SI	SI
BIENES CUBIERTOS Vehículos automotores propiedad, en comodato o bajo responsabilidad del MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO, tales como Automóviles, autobuses, camionetas, camiones, minibuses, trimotos, cuatrimotos, motocicletas y demás vehículos propiedad o bajo la responsabilidad del SAPAZA, en los términos y condiciones específicas de los seguros de automóviles.	SI	SI	SI	SI
DAÑOS MATERIALES	SI	SI	SI	SI
ROBO TOTAL	SI	SI	SI	SI
ADAPTACIONES Y CONVERSIONES	SI	SI	SI	SI
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	SI	SI	SI	SI
RESPONSABILIDAD CIVIL POR CADA UNO DE LOS OCUPANTES	SI	SI	SI	SI
GASTOS MEDICOS	SI	SI	SI	SI
ASESORIA Y DEFENSA LEGAL	SI	SI	SI	SI
ASISTENCIA VIAL	SI	SI	SI	SI
TERRITORIALIDAD	SI	SI	SI	SI
COBERTURA AMPLIA	SI	SI	SI	SI
DAÑOS MATERIALES VALOR COMERCIAL DEDUCIBLE 5%	SI	SI	SI	SI
ROBO TOTAL VALOR COMERCIAL DEDUCIBLE 10%	SI	SI	SI	SI
DAÑOS POR LA CARGA TIPO B \$ 2'000,000.00	SI	SI	SI	SI
GASTOS MEDICOS OCUPANTES \$ 200,000.00	SI	SI	SI	SI
RC ADAPTACIONES Y CONVERSIONES	SI	SI	SI	SI
ASISTENCIA LEGAL	SI	SI	SI	SI
ASISTENCIA VIAL	SI	SI	SI	SI

COBERTURA DAÑOS A TERCEROS	SI	SI	SI	SI
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	SI	SI	SI	SI
El servicio de reparaciones de vehículos 2014 a la fecha se hará en agencias autorizadas.	SI	SI	SI	SI
Responsabilidad civil cruzada: cubre los daños que se causen entre sí: asegurados, empleados y funcionarios, dando lugar al pago de un solo deducible, para un solo responsable del siniestro, considerando para el pago del mismo el más alto de las unidades que intervengan en el evento	SI	SI	SI	SI
No serán excluidas de la presente cobertura las unidades que se encuentren asignadas en comodato a cualquiera de las áreas.	NO	NO	NO	NO
Todo el parque vehicular deberá contar con la cláusula Asistencia Vial.	SI	SI	SI	SI
Adaptaciones, conversiones y equipos especial, en caso de siniestro la aseguradora cubrirá los daños aun y cuando no esté descrito en la carátula de la póliza, cobrando para tal efecto la prima de seguro que corresponda por medio del endoso respectivo	SI	SI	SI	SI
ASISTENCIA LEGAL: se incluye también dentro de la cobertura de asistencia legal, la presentación de la fianza cuando el motivo de la detención del conductor se derive por lesiones u homicidio imprudencial ocasionado a los acompañantes del vehículo asegurado	SI	SI	SI	SI
COBERTURA AUTOMÁTICA Quedan cubiertas todas aquellas unidades que fueron adquiridas o adjudicadas en un período de 30 días, tiempo a partir de su adquisición o adjudicación, tiempo necesario para notificarse a la compañía aseguradora por parte del asegurado	SI	SI	SI	SI
NO SERA REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA LICENCIA DE CONDUCIR ESPECIALIZADA O AUNQUE ESTE VENCIDA SOLO TENDRA QUE DEMOSTRAR EL CHOFER QUE CUENTA CON LICENCIA	NO	NO	NO	NO

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

*Handwritten signature on the right margin.*

<b>REPORTE DE SINIESTRALIDAD</b> La compañía se compromete a entregar reportes trimestrales de siniestralidad, contemplando la siguiente información: número de póliza, inciso afectado número de siniestro, departamento que corresponde, fecha del siniestro, lugar del siniestro, riesgo afectado, monto estimado y monto pagado y si está pendiente o finiquitado.	SI	SI	SI	SI
<b>ALTAS Y BAJAS O INCREMENTOS O DISMINUCIONES DE LÍMITES</b> Las altas, bajas, reducciones o incrementos de sumas aseguradas o límites, durante la vigencia de la póliza se cobrarán o devolverá de acuerdo a la tarifa inicial a prorrata.	SI	SI	SI	SI
<b>Documentos de acreditación ANEXO 6</b>	SI	SI	SI	SI
Acta Constitutiva	SI	SI	SI	SI
Modificaciones Notariales				
Poder Notarial	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal	SI	SI	SI	SI
Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales	SI	SI	SI	SI
Comprobante de domicilio	SI	SI	SI	SI
<b>Manifestación de Facultades ANEXO 7</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Manifiesto Artículo 52 de la Ley ANEXO 8</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Declaración de Integridad ANEXO 9</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Manifestación de aceptación de condiciones de la licitación ANEXO 10</b>	SI	SI	SI	SI

Una vez analizada las propuestas técnicas, se manifiesta que todos los licitantes cumplen con todo lo solicitado en las bases que norman la presente licitación.

El análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas para su análisis y aprobación arrojó las siguientes observaciones:

Estarán dirigidos a "La Convocante" SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, Indicarán el nombre de la LICITACION LOCAL 02/2020 ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SAPAZA el número de la licitación y las				
--	--	--	--	--

palabras "No abrir antes del día Miércoles 6 de Mayo del 2020". Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea. El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo la información referente a precios de los bienes o servicios ofertados.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV	SEGUROS ATLAS	A.N.A COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	HDI SEGUROS SA DE CV
Formato de propuesta económica en el orden establecido considerándose como el ANEXO 11	SI	SI	SI	SI
a) Comprobante de opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI	SI	SI	SI
b) Manifestación de condiciones de precio	SI	SI	SI	SI
c) Manifestación de aceptación de condiciones de pago	SI	SI	SI	SI
d) Documento actualizado expedido por el SAT, con la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	SI	SI	SI	SI
Total de la Prima (incluye Gastos de Expedición e IVA)	\$ 240,438.39 (doscientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 39/100 moneda nacional)	\$ 202,850.00 (doscientos dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)	\$ 195,510.00 (ciento noventa y cinco mil quinientos diez pesos 00/100 moneda nacional)	\$ 193,051.39 (ciento noventa y tres mil cincuenta y un pesos 39/100 moneda nacional)

El Lic. Arturo Luis Juan Morales Subdirector Administrativo y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, hace uso de la voz, una vez analizada las propuestas técnicas, de manera detallada sobre las especificaciones solicitadas en las Bases que norman la presente licitación así como las coberturas y forma de pago, el servicio y el precio; asimismo, analizadas debidamente las propuestas económicas de las empresas participantes y considerado suficientemente discutido el punto por parte de los integrantes del Comité de Compras se sometió a votación de la partida licitada resultando aprobado por mayoría calificada de los miembros del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y



enajenaciones, del Sistema de Agua Potable de Zapotlán presentes, la compañía de seguros denominada "HDI SEGUROS S.A. DE C.V." ya que cumple con los aspectos técnicos y oferta el mejor precio y cubre todas las coberturas y las condiciones solicitadas en las bases del proceso para la adquisición a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable y que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo, además cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular su propuesta, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en la partida de oferta y que resulta solvente; además de que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SAPAZA, PERIODO DE 12 MESES INICIANDO A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 17 DE MAYO DEL 2020 A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 17 DE MAYO DEL 2021. En este orden de ideas la propuestas Técnicas de la licitación resulta solvente, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Por lo que en atención a los razonamientos, y considerando la propuestas técnica y económica solventes; asimismo, considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.

**FALLO**

Se adjudica a LA EMPRESA DE PERSONA JURIDICA **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** La partida que a continuación se detalla: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SAPAZA, PERIODO DE 12 MESES, INICIANDO A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 17 DE MAYO DEL 2020 A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 17 DE MAYO DEL 2021.

En cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, la totalidad de la partida, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

PARTIDA	IMPORTE (TOTAL DE LA PROPUESTA)
345 "Seguro de bienes Patrimoniales"	<b>\$193,051.39</b> (ciento noventa y tres mil cincuenta y un pesos 39/100 moneda nacional)

Siendo el importe total adjudicado para la adquisición de "PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA DEL SAPAZA" CON RECURSOS PROPIOS correspondiente a la partida 345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES,

con el proveedor **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, por un total de **\$193,051.39 (ciento noventa y tres mil cincuenta y un pesos 39/100 moneda nacional) IVA INCLUIDO.**

**CONDICIONES IMPRESAS**

Quedan sujetas las partes contratantes a las presentes condiciones especiales, teniendo prelación en cuanto sean contrarias a las condiciones generales, particulares y sus endosos.

**FORMA DE PAGO**

El pago será efectuado en una sola exhibición en moneda nacional, mediante transferencia electrónica a la cuenta de banco que proporcione el licitante; el que se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega física de las pólizas y previa validación de las facturas requisitadas.

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresas adjudicada queda obligada a firmar contrato respectivos con el Sistema de Agua Potable de Zapotlán, dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2020.

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos en el lugar y fecha de su inicio.

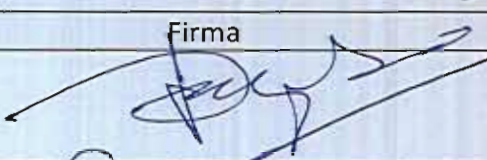
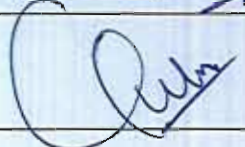
**"ATENTAMENTE"**






*"2020 Aña Municipal de las Enfermeras"*

*"2020 Año del 150 Aniversario del Natalicio del Científico José Maria Arreola Mendoza"*

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 11 de Mayo del año 2020

**CONSTE**

Nombre	Firma
C. ALFONSO DELGADO BRISEÑO, Director General del O.P.D SAPAZA y Presidente del Comité de Compras	
ING. CESAR HORACIO MURGUIA CHAVEZ Presidente de la Camara Nacional de Comercio	
ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco:	

ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco:	
LIC. JULIAN HERNANDEZ CRISANTO Director de Participacion Ciudadana:	
C. OSDI ISRAEL FLORES CISNEROS Representante de Jóvenes Empresarios Por conducto de la C. Ana Cecilia Sánchez González.	
Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo Titular del Organo interno de Control Por conducto de la Lic. María Eugenia Baltazar Rodríguez.	
LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES Subdirector Administrativo del OPD SAPAZA y Secretario Técnico del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.	
C. ALBERTO HERRERA ARIAS Invitado Regidor Presidente de la Comisión edilicia de Agua Potable y Saneamiento	
LIC. GEORGINA GUTIERREZ AGUILAR Jefe de Jurídico SAPAZA	